

Of. 0033/2025

Tuxpan, Jalisco a 11 de Febrero 2025

LAE. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE.

Enlace Municipal de Transparencia.

Presente.

Asunto: Ingresos

La que suscribe Lcp. Flor Araceli Valencia Isabeles, jefa del departamento de ingresos y servicios coactivos, me dirijo a usted para saludarla y darle contestación al oficio 206/2025 en lo cual usted solicita la siguiente información:

Art. 8 frac V inciso B) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, de enero 2025, le informo que en el área de ingresos del H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, no se tiene hasta la fecha algún ingreso extraordinario.

Art. 8, frac VI inciso I) Los informes trimestrales, y anuales de actividades del sujeto obligado de los ultimo tres años, en el periodo de octubre a diciembre 2024.

Los informes trimestrales del periodo de Octubre a diciembre 2024

	2022	2023	2024
Octubre, Noviembre Diciembre	Supervisar los ingresos obtenidos en base a la ley de ingresos vigente sobre los rubros	Realizar abastecimiento de material que facilite la correcta recaudación de	Obtener entradas económicas en beneficio de mejoras para los Ciudadanos de Tuxpan,

	<p>que indica. Solicitar los boletajes correspondientes a las áreas que lo necesitan. Habilitar al área de caja con los recibos oficiales para la recaudación anual.</p>	<p>los ingresos especificados en la ley en curso. Ayudando a las diferentes áreas con el personal e insumos necesarios para su correcto funcionamiento.</p>	<p>correspondientes a los ingresos de los contribuyentes quienes realizan sus pagos de sus obligaciones para con el H. Ayuntamiento. La recaudación o por medio de boletaje, recibos de pago, transferencias electrónicas productos de los servicios públicos recibidos por los Ciudadanos con la única finalidad de recabar lo establecido en la ley de ingresos vigente.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

XII. los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos administrarlos y ejercerlos, así como su destino de cada uno de ellos ****ENERO 2025****.

Los ingresos recibidos por cualquier concepto ya que todo lo ingresado hasta el momento se encuentra dentro de los conceptos propios de cobro definidos en la ley de ingresos vigente. El responsable de recibirlos son las cuentas de H. Ayuntamiento, así como su uso y destino sustentado en sus comisiones que lo integran.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes deseándole un excelente fin de semana.

ATENTAMENTE

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



LCP. Flor Araceli Valencia Isabeles

Departamento de Ingresos y Servicios Coactivos

Ccp. Archivo.

GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.